



Tuluá - Valle, 22 de julio de 2024

Señores
INFITULUA E.I.C.E
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
Tuluá - Valle del Cauca

**Ref.** entrega del local comercial

ANDREA VERGARA OSORIO, mayor de edad, vecina del municipio de Tuluá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.058.514 expedida en San Pedro - Valle, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 272948 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada del señor ALEX DANIEL CALDERON GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.283.094 expedida en Tuluá – Valle, por medio de la presente me permito hacer entrega del local comercial denominado la Capilla, que queda ubicado dentro del Coliseo de Ferias, Manuel Victoria Rojas, local que por más de 5 años, fungí como arrendatario y debido a los múltiples bloqueos realizados por ustedes, y así consta en todas las solicitudes e imposiciones que durante estos últimos dos años impusieron y a los incumplimientos de acápites del contrato por parte de esta nueva administración; como lo es el último acto, donde cerraron el parqueadero, cambiaron la parte del ingreso de los usuarios y apagaron todo el alumbrado de las zonas, veamos:

"En atención del asunto del presente oficio, y teniendo en cuenta el comunicado enviado a usted con radicado S010424-15 de fecha 02 de abril del 2024, Se corrige la nueva ruta de ingreso, al Coliseo de Ferias Manuel Victoria Rojas, será por la Carrera 38 diagonal a las Oficinas de Transito del Municipio de Tuluá entrada denominada Pueblito artesanal

Cabe mencionar que no se dará acceso a vehículos automotores, dado que, en el contrato de arrendamiento, en la estructura de su clausulado, no se dijo la obligación de prestar dicho servicio al arrendatario, así mismo no se cuenta con el personal para realizar la logística para la prestación de dicho servicio y mucho menos el cobro de este.

Es menester aclarar que el arrendatario se debe ceñir al espacio otorgado en arrendamiento, siendo este el local la capilla que corresponde a 273 metros cuadrados al interior del Coliseo de Ferias Manuel Victoria Rojas" (Negrilla por fuera del texto original).

Celular: (312) 677-1107

Dirección: Centro Comercial Tuluá Oficina C-2 Segundo Piso, Tuluá

E-mail: avabogadostulua@outlook.com



Actos que ya hicieron que por tres fines de semana seguidos no fueran clientes y desde esa fecha no se dio más apertura al establecimiento denominado La Sixtina, sin tener en cuenta la solicitud y respuestas a sus implosiones, presentadas el día 04 de abril y 15 de abril del corrido año por mi prohijado, donde se solicitó, reconsideraran la decisión, por demostrarles incumpliendo a lo pactado en el contrato de arrendamiento.

Así las cosas y tal como lo indica la referencia, <u>hago entrega material del inmueble</u> <u>alquilado el día 30 de julio del 2024 a las 10:00 am</u>. Agradezco la atención prestada a mi solicitud, quedando muy atenta a cualquier requerimiento.

Cordialmente.

ANDREA VERGARA OSORIO

C.C 1.114.058.514 de San Pedro-Valle

T.P 272.948 del C.S de la J.